

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras
Dominicanas I SIVFIC-034
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
Abril - junio 2023

“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas (FICL) I, siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.

- I. Información general del fondo:** Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I (*en lo adelante ‘El Fondo’*) es un instrumento de inversión colectivo a largo plazo sin pacto de permanencia que conforme la política de inversión, sus recursos serán destinados a canalizar fondos a la Deuda Senior emitidas por entidades que desarrollen Proyectos de Infraestructura en la República Dominicana, con el objetivo de aumentar la competitividad del país, intensificando su nivel de inversión en infraestructuras. Para los procesos de inversión del Fondo de Inversión Cerrado se aplicarán técnicas de gestión de riesgo, para así mantener niveles prudentes de riesgo, logrando un retorno sobre capital y bajos niveles de morosidad en el repago de las inversiones realizadas.

De igual forma, el fondo puede invertir en activos financieros, según los límites de la política de inversión establecidos en su Reglamento Interno, buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales y al mismo tiempo rentabilizarlo.

Al efecto, el Fondo invertirá predominantemente proyectos, no obstante, la política de inversión permite además inversiones en depósitos a plazo en entidades grado de inversión nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera en pesos dominicanos y dólares estadounidenses, así como en Valores de Oferta Pública de deuda y cuotas de fondos de inversión abiertos inscritos en el Mercado de Valores.

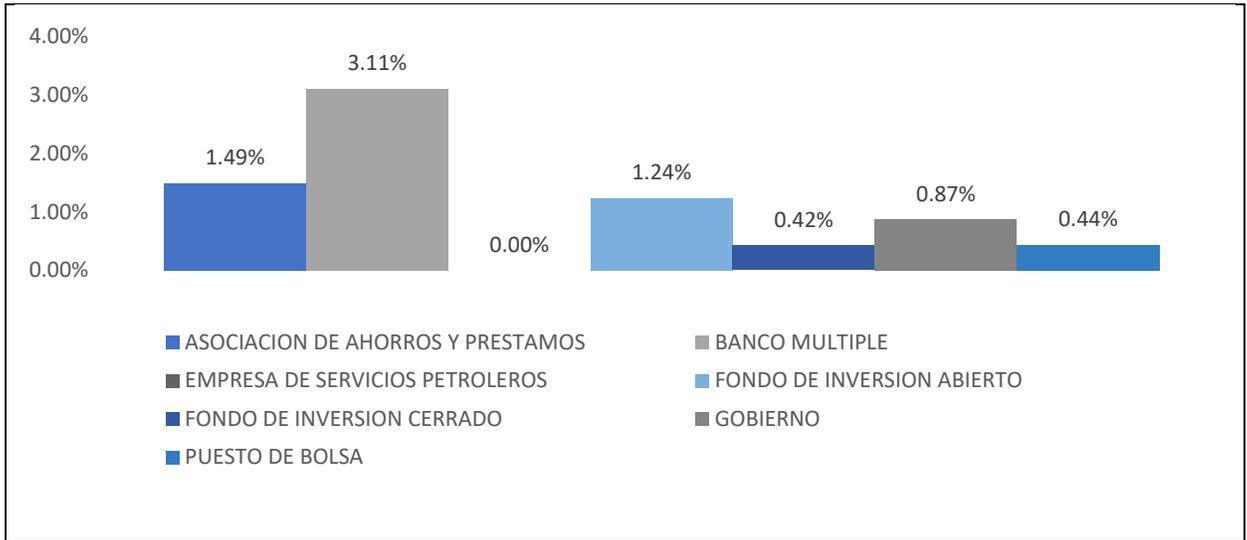
El Fondo de Inversión Cerrado Libre se dirige a Inversionistas Institucionales, Inversionistas Profesionales, Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones.

El Fondo cuenta con calificación de Pacific Credit Rating Calificadora de Riesgos DOAAF- al cierre del trimestre.

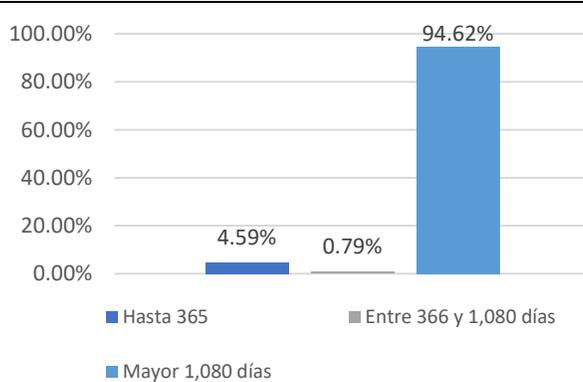
El patrimonio del Fondo al 30 de junio del 2023 es de **DOP \$ 13,806,538,484.91**. Este fondo, tiene un plazo de vencimiento de 20 años a partir de la fecha de la primera emisión, la cual inició el día 25 de septiembre de 2018.

II. Estructura de la cartera:

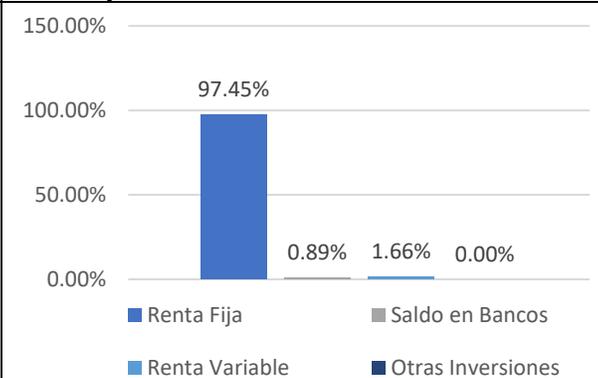
Por Emisor



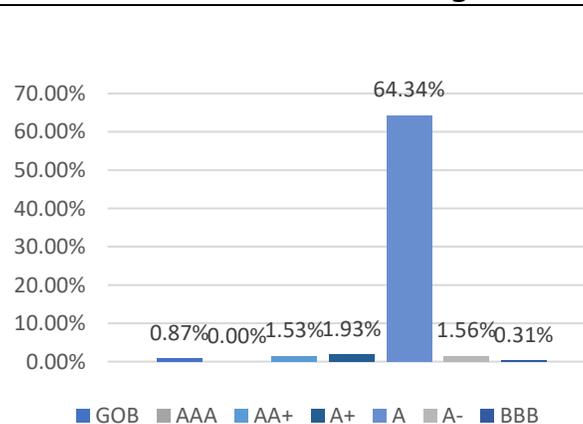
Por Plazo



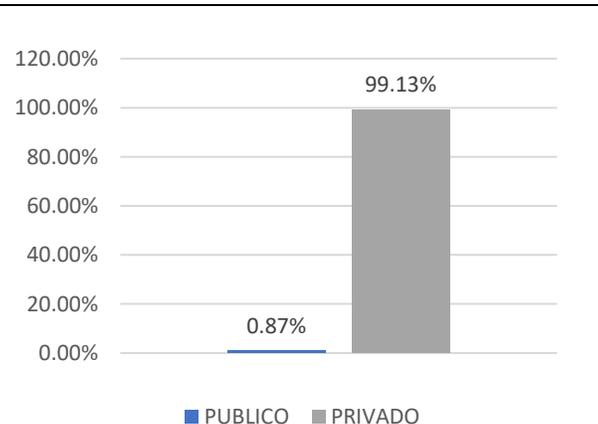
Por Tipo de Instrumento



Por Calificación de Riesgo



Por Sector



III.Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas

- En fecha del 10 de abril del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 56.58% de concentración, el mismo se adecuó el 11 de abril del 2023.
- En fecha del 12 de abril del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 76.19% de concentración, el mismo se adecuó el 21 de abril del 2023.
- En fecha del 25 de abril del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 99.08% de concentración, el mismo se adecuó el 2 de mayo del 2023.
- En fecha del 11 de mayo del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 75.33% de concentración, el mismo se adecuó el 22 de mayo del 2023.
- En fecha del 15 de mayo del 2023 la concentración del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I SIVFIC-034 se estableció por encima de su máximo permitido con un cierre del 30.50%, donde el máximo por concentración en emisión permitida es del 30%, el mismo se adecuó 13 de Julio del 2023.
- En fecha del 23 de mayo del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 73.98% de concentración, el mismo se adecuó el 25 de mayo del 2023.

- En fecha del 1 de junio del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 80.02% de concentración, el mismo se adecuó el 7 de junio del 2023.
- En fecha del 12 de junio del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 71.35% de concentración, el mismo se adecuó el 14 de junio del 2023.
- En fecha del 21 de junio del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 56.45% de concentración, el mismo se adecuó el 27 de junio del 2023.
- En fecha del 28 de junio del 2023 el Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I SIVFIC-032 tuvo un exceso de concentración de liquidez en cuentas corrientes/ahorro, el reglamento establece que el fondo no podrá mantener más del 50% de su liquidez en cuentas corrientes/ahorro. Tuvo un cierre del 56.45% de concentración, el mismo se adecuó el 29 de junio del 2023.

IV. Duración Promedio Ponderada del Portafolio

La duración promedio ponderada del portafolio de renta fija al cierre del periodo fue de 4,181.60.

V. Valoración de los Activos:



 <p>Sello de la sociedad emisora</p>	<p>31 de julio de 2023</p> <p>Fecha de elaboración</p>
---	--

“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I (FICL), da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integrales, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.

La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.